

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26055** VALENCIA

D Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 559/2011 Voluntario, de la deudora Concursada Gobayo Promocions, S.L., con CIF N° B 97634992, con domicilio en la Paseo Germanies, nº 31-1-3 de Gandía, en cuyo seno se ha dictado auto, de fecha 10 de diciembre de 2014, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 10 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A150036738-1